



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SONORA

Oficio núm. PFPA/32.5/0441-2022

Hermosillo, Sonora, a 26 de septiembre de 2022.

ASUNTO: Se Remiten Resol que Causaron Estado

C. LIC. ANA PATRICIA CARTA VEGA  
SUBPROCURADORA JURÍDICA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente y, en relación con su Oficio No. PFPA/5/8C.17.3/08461 de fecha 15 de septiembre de 2022, mediante el cual en atención y seguimiento a las obligaciones en materia de transparencia, tuvo a bien solicitar el envío oportuno de aquellas Resoluciones Definitivas que hayan causado estado en el TERCER TRIMESTRE del año 2022, a través del archivo Excel, que contiene el único formato a llenar, de acuerdo a lo indicado en el Oficio de referencia, sin modificación alguna.

En atención a lo anterior se subió el archivo Excel que contiene la información solicitada a la carpeta Compartida INAI, a fin de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones que atañen a la materia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

BECM/fgg\*

